

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

| | | |
|------------------------------|--------------|------------|
| N° AUTORIZACION | N° SOLICITUD | INGRESO |
| 3334 | 51598 | 19/05/2011 |
| REGIÓN DE TRAMITE : I REGION | | |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ELECCON MAQUINARIAS S.A.

RUT EMPRESA : 99576460-1

REGIÓN : I REGION

COMUNA : IQUIQUE

DOMICILIO : SOTOMAYOR

N° : 2161

FONO : 57-542240

CIUDAD :

EMAIL @ : contacto@elecon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : TRASLADO DE EXCAVADORA KOMATSU PC220

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS : Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ PICA

LOCALIDADES : Origen ▶ SITIO HOSPICIO Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER : A 16 - RUTA 5 - A 65 - A 651 - A 687

TOTAL DE K.M : 190 Fecha Aprox. Viaje : 19/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,8 Total ▶ 2,8

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0,74 Carga ▶ 3,1 Total ▶ 3,84

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 9 Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ CLZB-19 SemiRemolque ▶ JJ-5524 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS : 3 12

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 7 18 19

N° DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1,5 1,3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **24/05/2011** FECHA HASTA ▶ **26/05/2011**

COD_AUTENTIFICACION : 3302011523-6887-2010 - 4608-2010-060293324

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011